

CONSTANCIA SECRETARIAL: 14-12-2023. informo al señor Juez que el apoderado de la parte demandante solicita emplazar a la demandada MARIA VICTORIA MARTINEZ GRISALES, y el CENTRO DE SERVICOS presenta informe y devuelve diligencias con la causal: DIRECCION INCORRECTA.

A DESPACHO



NANCY CARDONA ESCOBAR
Escribiente



JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL
Manizales, Caldas, catorce (14) de diciembre de dos mil veintitrés (2023)

Interlocutorio: 3507

Radicado: 17-001-40-03-002-2023-00161-00
Proceso: EJECUTIVO SINGULAR
DEMANDANTE: COOEMPROCALDAS
DEMANDADAS: ANA ROSA VILLEGAS OSORIO
MARIA VICTORIA MARTINEZ GRISALES

Vista la constancia anterior se dispone:

EMPLAZAR a la demandada MARIA VICTORIA MARTINEZ GRISALES y en los términos preceptuados en el art 108 del Código General del proceso.

Procédase por secretaría al Registro Nacional de Personas emplazadas, incluyendo el nombre del sujeto emplazado, su número de identificación si se conoce, las partes del proceso, su naturaleza y el Juzgado que lo requiere. El emplazamiento se entenderá surtido quince (15) días después de publicada la información de dicho registro.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE



LUIS FERNANDO GUTIÉRREZ GIRALDO

JUEZ

NOTIFICACION POR ESTADO

La providencia anterior se notifica en el Estado del 15-12-2023
Robinson Neira Escobar-Secretario